



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

PESOS

Organización y Objeto Social

La Misión del Instituto Poblano de las Mujeres es, ser el instrumento de la ciudadanía y la administración pública para lograr condiciones ideales para el desarrollo de una comunidad que promueva el bienestar, integrando y visibilizando a las mujeres en el ámbito social, político, científico, cultural y económico de la entidad, generando un cambio que coadyuve a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres.

La Visión es, ser el detonante de una sociedad justa con perspectiva de género, reduciendo los índices de violencia contra las mujeres e incrementando su participación y autonomía en todos los ámbitos.

El Objeto Social es, fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

Los objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres son:

- 1.- Impulsar y promover acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género, que mejoren de manera integral la calidad de vida y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la planeación, coordinación, interlocución, vinculación y gestión con todos los sectores de la sociedad.
- 2.- Lograr la ciudadanía plena y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social, científica, cultural y política del Estado de Puebla de forma equitativa, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto para la construcción de una sociedad responsable y tolerante.

Las principales funciones son:

- I. Integrar y actualizar el Programa Estatal de las Mujeres, documento rector que orienta la institucionalización de la transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, y garantizar con ello el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su desarrollo humano;
- II. Auxiliar al Ejecutivo del Estado en la conducción de la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Participar en la instancia designada por el Ejecutivo del Estado para la planeación del desarrollo de la Entidad e integrar los órganos especiales que en la materia existan para impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres;
- IV. Proponer y promover la incorporación del concepto de la perspectiva de género a través de la adecuación y actualización al marco normativo estatal y municipal, para contribuir a eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género;
- V. Impulsar y promover acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito de competencia respectiva de los Poderes y municipios del Estado;
- VI. Propiciar cambios culturales para la eliminación de estereotipos y la erradicación de prácticas discriminatorias de género, mediante estrategias de comunicación, difusión y educación con todos los sectores de la sociedad;
- VII. Vincularse con el Instituto Nacional de las Mujeres y otros organismos afines al Instituto, tanto nacionales como internacionales con el fin de desarrollar estrategias de colaboración y acciones en beneficio de las mujeres de la Entidad;



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

PESOS

VIII. Gestionar y concertar apoyos de los sectores social y privado, para unir esfuerzos y consolidar la participación social a favor de la equidad de género;

IX. Obtener y, en su caso, gestionar ante las diferentes dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, información y estadísticas, que muestren las condiciones en que viven mujeres y hombres en la entidad con el fin de integrar y elaborar diagnósticos e indicadores estatales, regionales y municipales;

X. Promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos al Servicio del Estado y los Ayuntamientos, para que incorporen en el desempeño de sus funciones el concepto y fines de la perspectiva de género;

XI. Promover la transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones, tratándose de ordenamientos legales, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, culturales, políticas y sociales en la administración pública estatal y municipal, así como en las instituciones privadas;

XII. Impulsar la creación de instrumentos, mecanismos y metodologías para la atención integral de las mujeres con el fin de prevenir, combatir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres;

XIII. Desarrollar y operar estrategias de sensibilización y capacitación en género, que promueva el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres;

XIV. Promover, difundir y documentar investigaciones y estudios especializados sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género;

XV.- Elaborar y proponer los proyectos de políticas públicas locales con una proyección de mediano y largo plazo, en congruencia con los programas estatales y federales, para la observancia de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como la demás legislación aplicable; y

XVI. Difundir en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la aplicación de los ordenamientos jurídicos que tengan relación con el tema.

Se realizó la reforma al Decreto de Creación del Instituto Poblano de las Mujeres, quedando sectorizado directamente a la Secretaría General de Gobierno según Art. 1, Periódico Oficial del viernes 13 de Enero de 2017, Tomo DI, Número 10 Primera sección.

Organigrama de Estructura.

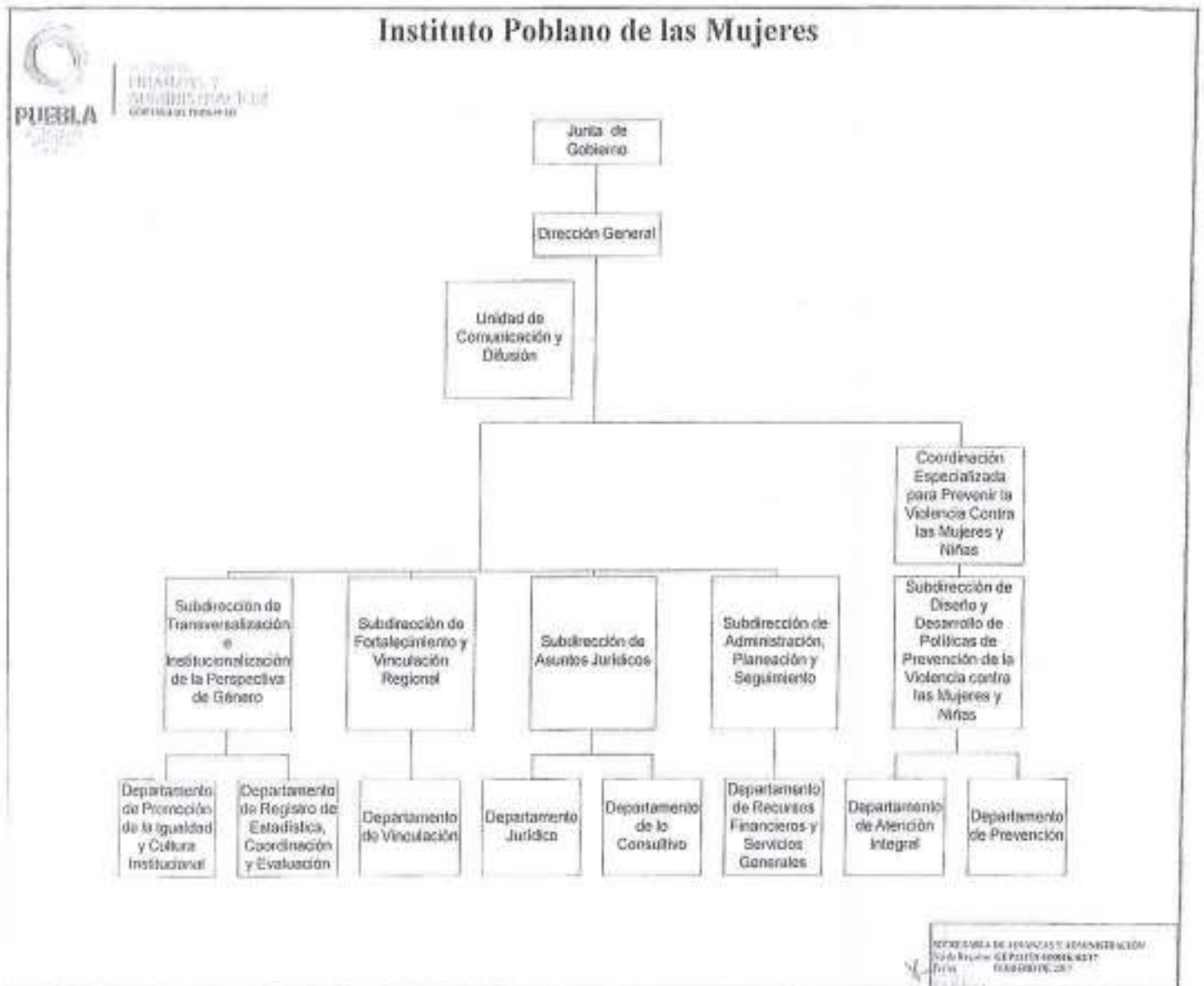
El presente Organigrama es el autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración con número **GEP1117/14/0001K/02/17**, en ésta Administración ya se autorizó y publicó en el Periódico Oficial de fecha 28 de Febrero de 2017, Tomo DII, Número 19, Séptima Sección.

Dentro de la nueva estructura se muestra la creación de la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y las niñas, dando cumplimiento al 9no. compromiso del Plan para Puebla, realizado por el C. Gobernador Constitucional de Estado de Puebla, Lic. Antonio Cali Fayad.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

PESOS



Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.

Se sujetó a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

PESOS

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Documento técnico-normativo denominado "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en tiempo real Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaría de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACC.Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el marco contable el Instituto Poblano de las Mujeres se adhiere a este acuerdo y adopta esta herramienta que el CACEP aprobó por unanimidad de votos denominada "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACC.Net)", mismo que a la fecha tiene múltiples actualizaciones, respecto al registro patrimonial no se cuenta con éste módulo.

El Instituto Poblano de las Mujeres implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Políticas de Contabilidad Significativas

a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

El Instituto Poblano de las Mujeres al ser una Entidad Paraestatal que recibe y administra recursos públicos, cuyos resultados forman parte de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Puebla, presenta en los Estados Financieros cifras históricas, es decir, sin efectos de actualizaciones, ni reexpresión Financiera, que reflejarían los efectos de la inflación.

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se dispone de una cuenta bancaria para el Recurso Estatal en BANORTE, con número: 0817519692, ésta cuenta no es productiva y no genera comisiones.

Al cierre de los presentes Estados Financieros se tienen adicionalmente tres cuentas para productivas para el Control del Recurso Federal con saldo:

Transversalidad Modalidad I 2018	\$3'878,496.02
Transversalidad Modalidad III CDM 2018	\$4'500,176.00
Paimef 2018	\$ 1.00



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

PESOS

c. Inversiones Financieras

El Instituto Poblano de las Mujeres no cuenta a la fecha con Inversiones Financieras de ningún tipo.

d. Instrumentos financieros derivados

El Instituto Poblano de las Mujeres no cuenta a la fecha con Instrumentos financieros derivados de ningún tipo.

e. Bienes Muebles e Inmuebles

Con relación a los Bienes Muebles e Inmuebles de Instituto Poblano de las Mujeres, en el ejercicio 2014, se dio inicio a la Armonización Contable, por lo que a partir de ese año se efectuó el cálculo de la Depreciación del ejercicio sobre los bienes adquiridos en ese mismo año, a los que les aplicó de manera proporcional según la fecha de compra.

Por los bienes muebles e Inmuebles e Intangibles de 2013 hacia atrás, se tiene el registro directo al gasto y aplicación al Patrimonio, bienes que ya no se pueden depreciar por aplicarse al 100% al gasto y presupuesto de egresos, afectando al Remanente del Ejercicio.

El Control de los Bienes muebles e Inmuebles e Intangibles se controlan mediante el Sistema de Control de Inventarios, toda vez que el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) no contemplaba dicho módulo de control, por lo que se implementará para el ejercicio 2018.

Depreciación del ejercicio 2018.

El cálculo de la Depreciación de los bienes muebles y activos intangibles que sean adquiridos durante el ejercicio 2018, se efectuará de manera proporcional, como política del Instituto al cierre del ejercicio, registrándose en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.

Cabe señalar que por los bienes muebles e intangibles adquiridos en el 2014, 2015, 2016 y 2017, el cálculo será de manera anual.

f. Provisiones

Las provisiones se crearon por pago de impuestos federales correspondientes al 30 de Junio de 2018.

g. Beneficios a los Empleados

El Instituto no genera reservas, por tal motivo no existe algún beneficio a empleados.

h. Patrimonio

El Patrimonio del Instituto Poblano de las Mujeres, muestra en su saldo de Hacienda Pública o Patrimonio, el Patrimonio Contribuido: que contempla las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles, desde su constitución o creación, así como el Patrimonio Generado mismo que se integra de los Resultados del Ejercicio y Resultado de Ejercicios Anteriores, así como las afectaciones al Patrimonio como en el caso de Baja de Bienes Obsoletos.



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

PESOS

i. Reconocimiento de Ingresos

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Total de Ingresos: \$ 23'384,769.48

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Subsidio Estatal: \$ 15'006,425.28

Corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado y a las ampliaciones y/o reducciones autorizadas por la misma Secretaría.

Subsidio Federal: \$ 8'378,344.20

Corresponde a las ministraciones que realizan el INMUJERES y el INDESOL por los Programas de Recurso federal:

Transversalidad 2018 Modalidad I \$ 3'878,344.20

Transversalidad 2018 Modalidad III CDM \$ 4'500,000.00

Paimef 2018, está por depositarse.

Es importante señalar que este año se emitieron las reglas de Operación para el Programa de Transversalidad 2018 y hubo una modificación a algunos numerales de esas reglas ya emitidas, siendo este ejercicio la primera vez que el recurso lo depositó el INMUJERES a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Administración en sus tres modalidades, habiendo un contrato celebrado entre el INMUJERES y el gobierno del Estado de Puebla, sólo para efectos de la radicación del recurso, una vez transferido al Instituto Poblano de las Mujeres en las modalidades que le aplican el tratamiento para su ejecución es el mismo.

j. Reconocimiento de Gastos

Los gastos efectuados por Instituto Poblano de las Mujeres del 01 de Enero al 30 de Junio, que corresponden al Presupuesto de Egresos ejercido por el mismo periodo, se encuentran debidamente avalados con documentación comprobatoria, mismos que fueron ejercidos de acuerdo al Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto 2018, así mismo fueron contabilizados de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos para la Armonización Contable y demás aplicables.

Son realizados con el objeto de dar cumplimiento a los fines y objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres, en su quehacer gubernamental por un total de \$9'529,637.86



ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2018**

PESOS

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	34'801,992.60	9'529,637.86	25'272,354.74	.73 %
Servicios Personales	11'939,108.50	5'227,175.95	6'711,932.55	.19%
Materiales y Suministros	2'214,230.00	413,223.14	1'801,006.86	.05%
Servicios Generales	20'618,654.18	3'889,238.77	16'729,415.41	.48%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,999.92	0.00	29,999.92	.01

k. Eventos posteriores al cierre

Se efectúan los presentes Estados Financieros con fecha al 30 de Junio de 2018.

Historial de Titulares en el ejercicio corriente, derivado de la renuncia de la Lic. Nadia Navarro Acevedo al puesto de Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres con fecha del 15 de Marzo del mismo, por el periodo del 16 de Marzo al 15 de Abril de 2018, la C. Ana Lía Ramos Gómez, se desempeñó como Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Poblano de las Mujeres. Con fecha 16 de Abril del mismo, fue designada por C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla el C. José Antonio Gali Fayad, la C. Claudia Gray Verboonen, como Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, presentando oportunamente la documentación correspondiente de aviso ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Por motivos personales presenta su renuncia la C. Claudia Gray Verboonen, como Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres con fecha del 17 de Mayo de 2018. Así mismo se nombra como Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres a la C. Mónica Silva Ruiz por designación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla el mismo 17 de Mayo del corriente, siendo la toma de protesta ante la Junta de Gobierno el mismo día.

Se realiza reintegro de PAIMEF 2017, que condicionaba el Programa PAIMEF de 2018, quedando como deudor diverso por \$426,266.20, del cual se realizarán las gestiones correspondiente para su recuperación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autoriza

Mónica Silva Ruiz
Directora General del Instituto
Poblano de las Mujeres

Responsable

José Bernardo Gonzaga Morales.
Subdirector de Admón. Planeación
y Seguimiento.



IPM
INSTITUTO POBLANO
DE LAS MUJERES
GOBIERNO DE PROGRESO



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Detalle de Ingresos	Ingresos				Diferencia
	(I)	(II)	(III)	(IV)	
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,156,065.00	9,645,937.60	34,801,992.60	23,384,769.48	-1,771,295.52
Ingresos Derivados de Finanzamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	25,156,065.00	9,645,937.60	34,801,992.60	23,384,769.48	-1,771,295.52

Detalle de Ingresos	Ingresos				Diferencia
	(I)	(II)	(III)	(IV)	
Ingresos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,156,065.00	9,645,937.60	34,801,992.60	23,384,769.48	-1,771,295.52
Ingresos de Organismos y Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,156,065.00	9,645,937.60	34,801,992.60	23,384,769.48	-1,771,295.52
Ingresos derivado de Finanzamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Finanzamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	25,156,065.00	9,645,937.60	34,801,992.60	23,384,769.48	-1,771,295.52

Los ingresos excedentes de presupuesto de funcionamiento de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe señalado debe ser sujeta proyecto de ley

Mónica Rodríguez
 Directora General del Instituto Policial de las Fuerzas Armadas

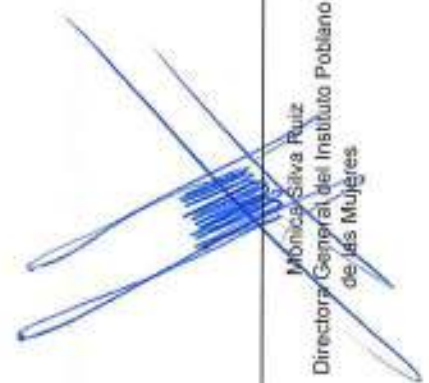
José Benito García Martínez
 Subdirector de Administración, Planeación y Seguimiento


INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES / Sector Percepsital
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
03200 INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES	25,156,065.00	9,645,927.60	34,801,992.60	9,529,637.86	9,451,070.36	26,272,354.74
Total del Gasto	25,156,065.00	9,645,927.60	34,801,992.60	9,529,637.86	9,451,070.36	26,272,354.74

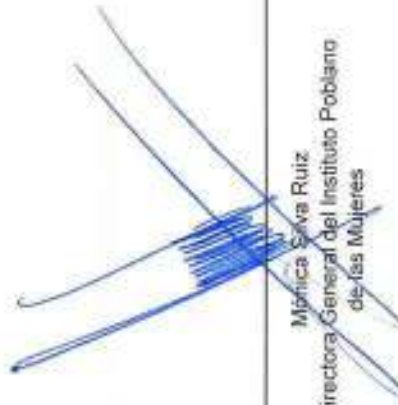

 Monica Silva Ruiz
 Directora General del Instituto Poblano
 de las Mujeres



 José Bernardo Gonzaga Morales
 Subdirector de Administración,
 Planeación y Seguimiento



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES / Sector Parastatal
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	25,156,065.00	9,615,927.68	34,771,992.68	9,529,637.86	9,451,070.36	25,242,354.82
Gasto de Capital	0.00	29,999.92	29,999.92	0.00	0.00	29,999.92
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	25,156,065.00	9,645,927.60	34,801,992.60	9,529,637.86	9,451,070.36	25,272,354.74


 Mónica Seva Ruiz
 Directora General del Instituto Poblano
 de las Mujeres


 José Bernardo Gonzaga Morales
 Subdirector de Administración,
 Planeación y Seguimiento



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES / Sector Parastatal
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta)
 Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

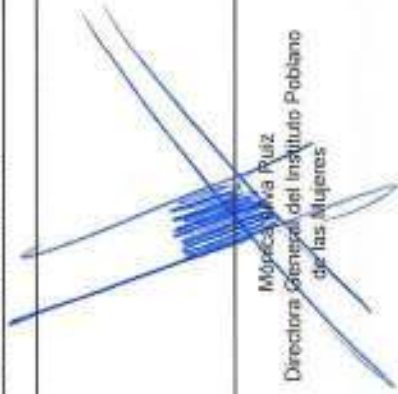
Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Multiplicado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
	6 = (3 + 4)	7 = (5 - 4)				
Servicios Personales	11,992,941.02	-63,832.52	11,929,108.50	5,227,175.95	5,227,175.95	6,711,932.55
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,945,916.55	-14,315.69	1,931,600.86	914,361.58	914,361.58	1,017,239.28
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,175,288.00	0.00	2,175,288.00	1,087,644.00	1,087,644.00	1,087,644.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,547,648.97	-39,516.83	6,508,132.14	2,591,301.80	2,591,301.80	3,915,830.34
Seguridad Social	1,057,948.16	0.00	1,057,948.16	517,997.43	517,997.43	549,950.73
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	221,485.20	0.00	221,485.20	105,966.65	105,966.65	115,518.74
Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	34,854.14	0.00	34,854.14	8,804.68	8,804.68	24,749.46
Materiales y Suministros	1,794,030.00	420,200.00	2,214,230.00	413,223.14	413,223.14	1,801,006.86
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	694,976.00	269,100.00	1,264,076.00	155,225.81	155,225.81	1,108,850.19
Alimentos y Utensilios	204,036.00	87,800.00	291,836.00	72,864.69	72,864.69	218,771.31
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	123,000.00	-7,200.00	115,800.00	34,121.33	34,121.33	81,678.67
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000.00	22,000.00	37,000.00	2,143.00	2,143.00	34,857.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	231,018.00	32,000.00	263,018.00	75,379.90	75,379.90	187,638.10
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	34,000.00	-1,500.00	32,500.00	0.00	0.00	32,500.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	192,000.00	18,200.00	210,200.00	73,488.41	73,488.41	136,711.59
Servicios Generales	11,369,093.98	9,249,560.20	20,618,654.18	3,889,238.77	3,810,671.27	16,729,415.41
Servicios Básicos	921,000.00	-75,524.00	845,476.00	297,505.85	297,505.85	547,970.15
Servicios de Arrendamiento	229,000.00	78,200.00	307,200.00	207,950.41	207,950.41	99,249.59
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,356,000.00	8,431,764.20	12,787,764.20	574,669.25	574,669.25	12,213,094.95
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	82,720.00	-7,000.00	75,720.00	2,900.00	2,900.00	72,820.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	600,000.00	85,300.00	685,300.00	196,957.76	196,957.76	388,342.24
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	875,000.00	-400,000.00	475,000.00	77,085.48	77,085.48	397,914.52
Servicios de Traslado y Viáticos	319,000.00	-2,801.00	316,199.00	103,764.12	103,764.12	211,634.88
Servicios Oficiales	30,000.00	433,712.52	463,712.52	416,026.24	416,026.24	47,686.28
Otros Servicios Generales	4,057,373.98	705,708.48	4,763,082.46	2,012,379.66	1,933,812.16	2,750,702.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

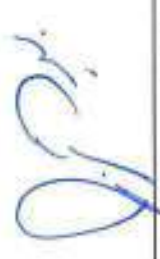
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES (I.P.M.) y Parafiscalidad
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos				Subtotal
	Aprobado 1	Ampliaciones (Restricciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	0.00	29,999.92	29,999.92	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	29,999.92	29,999.92	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Agotaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	29,999.92	29,999.92	0.00	0.00

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES / Sector Priorizado
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subregistrado 6 = (3 + 4)
	Aprobados 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	25,156,065.00	9,645,927.60	34,801,992.60	9,529,637.86	9,461,070.36	26,272,354.74


 Mónica Lara Ruiz
 Directora General del Instituto Poblano
 de las Mujeres

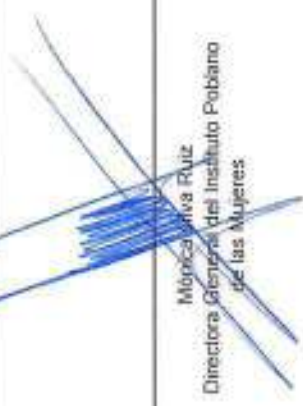


José Bernardo Gonzaga Morales
 Subdirector de Administración,
 Planeación y Seguimiento



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES y Sector Parlamentario
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

Concepto	Egresos					Subtotal B = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Manejo del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	25,156,065.00	9,645,927.60	34,801,992.60	9,629,637.86	9,451,070.36	25,272,356.74


 Mónica Rivera Ruiz
 Directora General del Instituto Poblano
 de las Mujeres


 José Bernardo Gonzaga Morales
 Subdirector de Administración,
 Planeación y Seguimiento



